

recurso contencioso-administrativo PA 167/2002, interpuesto por doña María Montserrat García Cayado, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

23823 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 166/02-B, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2, se emplaza a todos los interesados en la resolución de 30 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por la que se resuelve el concurso de traslados anunciado con fecha 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo PA 166/02-B, interpuesto por doña Jovita Martínez Marcos y don Santiago Ramón Carujo, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

23824 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 169/02, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 30 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) por la que se resuelve el concurso de traslados anunciado con fecha 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27) entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo PA 169/02, interpuesto por doña María Ángeles Sánchez Alonso, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Justicia, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23825 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace público el fallo del Jurado constituido para la concesión de los premios de investigación social sobre protección civil para tesis doctorales.*

Por Orden del Ministro del Interior 13/2002, de 7 de febrero, fueron convocados los premios de investigación social sobre protección civil, correspondientes al año 2002, para tesis doctorales.

Mediante la Resolución de la Subsecretaría del Interior, de 8 de agosto, se designaron los miembros del Jurado para la concesión de los premios citados, de acuerdo con lo establecido en el apartado sexto de la Orden citada.

En la reunión del Jurado celebrada el día 26 de septiembre se adoptó la decisión de adjudicar los premios a las cuatro tesis doctorales que obtuvieron mejor calificación, de acuerdo con los criterios enunciados en el apartado séptimo de la Orden mencionada.

En su virtud, a fin de favorecer el público conocimiento del fallo del Jurado, he resuelto:

Primero.—Hacer pública la resolución de los títulos y autores de las tesis premiadas, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, de la notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante la Subsecretaría del Interior, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—La Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Primer premio:

Título: «Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos».

Autor: Don Omar Darío Cardona Arboleda.

Segundo premio:

Título: «Desastres y Procesos Psicosociales. Desde la Crisis en la Gestión hacia la Gestión de la Crisis».

Autorora: Doña Beatriz Cortés Canarelli.

Tercer premio:

Título: «Viure en Risc: Preparació de la població per a fer front a accidents majors, desastres, catàstrofes, sinistres i calamitats».

Autora: Doña Rosa Queral Casanova.

Cuarto premio:

Título: «La Contaminación Transfronteriza en Derecho Internacional Privado: Estudio de Derecho Aplicable».

Autora: Doña Katia Fach Gómez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

23826 *ORDEN ECD/3088/2002, de 19 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria por la que se hace pública la relación de ayudas a Corporaciones locales, para la puesta en marcha y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación, convocada por la Orden ECD/2200/2002, de 2 de septiembre.*

La Orden de 2 de septiembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre establecía 16 ayudas a Corporaciones locales con el fin de poner en marcha o mantener aulas de formación a distancia basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la base cuarta de la citada Orden se delegaba en la Secretaría General de Educación y Formación Profesional la resolución de concesión o denegación de las ayudas.

A propuesta de la Comisión seleccionadora, establecida en la Orden 2 de septiembre de 2002, esta Secretaría General ha resuelto hacer pública la concesión de ayudas a las siguientes Corporaciones:

Excelentísimo Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga (Palencia).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Iscar (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Torquemada (Palencia).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid).
 Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla (Murcia).

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, según previene la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—P. D. (Orden de 2 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 10), la Secretaria general de Educación y Formación Profesional, Isabel Couso Tapia.

Ilmo. Sr. Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

23827 *REAL DECRETO 1297/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a su alteza real doña Pilar de Borbón y Borbón, Infanta de España.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en su alteza real doña Pilar de Borbón y Borbón, Infanta de España, de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en su alteza real doña Pilar de Borbón y Borbón, Infanta de España, se le concede su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
 PILAR DEL CASTILLO VERA

23828 *REAL DECRETO 1298/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, a título póstumo, con la categoría de Gran Cruz, a don Alfredo Goyeneche Moreno.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Alfredo Goyeneche Moreno de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo Goyeneche Moreno, se le concede el ingreso, a título póstumo, en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
 PILAR DEL CASTILLO VERA

23829 *REAL DECRETO 1299/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a don Martín López-Zubero Purcell.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Martín López-Zubero Purcell de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don Martín López-Zubero Purcell, se le concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
 PILAR DEL CASTILLO VERA

23830 *REAL DECRETO 1300/2002, de 5 de diciembre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a don Pedro Ferrándiz González.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse el ingreso, en la categoría de Gran Cruz, a los españoles que se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento de la enseñanza de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Pedro Ferrándiz González de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2002,